

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD Nº 169/92

la Resolución HCD 155/92 que establece las normas para dictado del Curso de Nivelación 1993 de esta Facultad;

CONSIDERANDO

que en ella se determina el personal docente que tendrá a su cargo el curso, sus funciones y retribuciones;

el resultado del sorteo efectuado entre los postulantes inscriptos;

que se encuentra en trámite la modificación de planta de personal que permita contar con los puntos docentes necesarios para abonar al citado personal la retribución correspondiente (expte.: 03-92-7853);

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

- ARTICULO 1° .: Designar al siguiente personal para el Curso de Nivelación 1993:
 - a) Como Coordinador: Dr. José R. MARTINEZ (legajo 11.386) por los meses de febrero y marzo/93 con la retribución mensual correspondiente a 36 cátedra.
 - b) Como Docentes a cargo de Teóricos: Dr. Fernando LEVSTEIN/(legajo 20.245).
 Dr. Pedro W. LAMBERTI/(legajo 21.503).
 Dr. Daniel J. PUSIOL/(legajo 16.702).

Por los meses de febrero y marzo/93, con una retribución mensual correspondiente a 30 horas-cátedra cada uno.

- c) Como Docentes a cargo de Prácticos: Lic. Lucas G. AMES (legajo 31.259).

 - Lic. María L. BARBERIS (legajo 28.299).
 - Lic. Nesvit E. CASTELLANO (legajo 26.521).
 - Lic. Silvina C. PEREZ (legajo 24.916).
 - Lic. Pedro A. PURY (legajo 24.919).
 - Lic. Carlos M. SCAVUZZO (legajo 29.302).

Por los meses de febrero y marzo/93, con una retribución mensual correspondiente horas-cátedra cada uno.

> BY. RAUL T. MAINARDI DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Matemática, Astronomía y Física

d) Como Ayudantes Alumnos:
Miguel N. ABADI (legajo 32.971).
Leandro R. CAGLIERO (legajo 31.260).
Viviana GIAMPAOLI (legajo 32.032). Roberto GUIBERT (legajo 31.263). Ricardo D. JUAN (legajo 32.967). Alejandro C. LIMACHE (legajo 32.036). Sergio MASUELLI (legajo 31.523). Gabriela P. DVANDO (legajo 32.970). Luis R. LEHNER ROSALES (legajo 32.038).

Por los meses de febrero y marzo/93, con una retribución mensual correspondiente a 15 horascátedra cada uno.

ARTICULO 2°.: Autorizar a aquellos agentes designados que revistan en cargos con dedicación exclusiva, a cumplir las funciones asignadas, en el marco de la Ordenanza 7/86 de esta Universidad.

ARTICULO 30 .: Comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Dra. MARIN J. DRUETTA

Dr. RAUL T. MAINARDI